DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DURALLANTA S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD $ 80.000.oo
AUMENTO DE CAPITAL : USD $ 304,000.oo
CAPITAL ACTUAL : USD $ 384,000.oo

Di: **Copias**

***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis (06) de Julio - del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Juan José Avellán Arteta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

VA

la Compañía DURALLANTA S.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO":** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía DURALLANTA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Juan José Avellán Arteta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DURALLANTA S.A., según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento

habilitante a este instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día veintiséis de Marzo del dos mil uno. Una copia de dicha Acta de Junta General, se acompaña como parte integrante del presente instrumento.-

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: **UNO:** La compañía DURALLANTA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el primero de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dieciséis de noviembre del mismo año.- **DOS:** Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Público Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de Septiembre de mil

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

novecientos noventa y ocho, la compañía DURALLANTA S.A., cambió aumentó su capital a la suma De ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 80,000.00).- **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el veintiséis de Marzo del dos mil uno, resolvió aumentar su capital social en la suma de trescientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 304,000.00) es decir, de la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 80,000.00) que tiene actualmente, pasa a tener la suma de trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 384,000.00). De la misma manera, esa Junta General Extraordinaria decidió reformar el artículo Quinto de su Estatuto Social.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que la compañía DURALLANTA S.A., eleva su capital en la suma de trescientos cuatro mil dólares de los Estados

Unidos de América (USD $ 304,000.00), que se realizará mediante la capitalización de las cuentas de Reserva de Capital y Reserva Legal de conformidad con el cuadro que forma parte del Acta de Junta General referida, que se adjunta a este instrumento público como habilitante; siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 384,000.00), el que se encuentra dividido en trescientos ochenta y cuatro mil (384.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una.- Se deja expresa constancia de que la nacionalidad de los accionistas de la compañía es ecuatoriana, a excepción de la accionista, Inmobiliaria Panamaribo que es panameña y la compañía Rexburg Trader Inc. Que se constituyó en las Islas Vírgenes Británicas; y la inversión que realizan éstas, tiene el carácter de extranjera directa.-

C L A U S U L A C U A R T A: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante tendrá el texto que consta del Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como parte integrante de este Instrumento Público.- **C L A U S U L A Q U I N T A: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía.- **C L A U S U L A S E X T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: Uno. Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía DURALLANTA S.A., en favor del señor Juan José Avellán Arteta.- Dos. Copia certificada del Acta de la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el veintiséis de Marzo del dos mil uno.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y uno, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JUAN JOSE AVELLAN ARTETA
C.C. No 170164643-0

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REENCAUCHE EN FRIO

durallanta

bandag

Quito, 30 de Marzo de 2000.

Señor:
JUAN JOSE AVELLAN ARTETA.
Presente.-

Estimado Señor:

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía DURALLANTA S.A., llevado a cabo el 28 de Marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta que sea legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes consignados en el Estatuto de ésta.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo por la designación.

La Compañía Durallanta S.A. se constituyó ante el Notario Decimonoveno del cantón Quito, el primero de Octubre de 1.979, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1.979.

Ruégole pues, aceptar el nombramiento, para proceder a la inscripción en el mismo Registro Mercantil.

Atentamente,

ING. CARLOS AVELLAN A.
PRESIDENTE

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto. Fecha ut supra.

SR. JUAN JOSE AVELLAN ARTETA.
C.I. 170164643-0

DURALLANTA S.A. Panamericana Sur Km. 11
Apartado 17-01-2164
Telfs.: 691-018 691-130
690-404 694-905
FAX: 593-2-691-116
Quito - Ecuador

DURABANDA S. A. Parque Industrial Cuenca
Calle Interior y "P"
Telfs.: 801-022 863-292
FAX: 593-7-863292
Cuenca - Ecuador

DOUCAS S. A. Vía a Daule Km. 10½
Apartado 09-04-129
Telfs.: 250-984 250-985
FAX: 593-4-250-984
Guayaquil - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2727 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 11 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

08

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170164643-0
AVELLAN ARTETA JUAN JOSE
01 MAYO 1.948
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 1 310 02727
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 48

ECUATORIANA V333312222
CASADO MARIA CONSUELO NCOSTA
SUPERIOR ING. CIVIL
PATRICIO AVELLAN
ROSARIO ARTETA
QUITO 25 [illegible] 795
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0139993

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0018-256
170164643-0
AVELLAN ARTETA JUAN JOSE
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Reencauche en frío Ourallanta®

Durabanda

ACTA No. 029

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DURALLANTA S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES 26 DE MARZO DEL 2001.

En la ciudad de Quito el día de hoy, Lunes veintiséis de Marzo del dos mil uno a las diez horas, en el local social ubicado en la Panamericana Sur kilómetro once, se reúnen los siguientes accionistas de DURALLANTA S.A.: Inversiones Panamaribo S.A., debidamente representada por su Representante, el Señor Juan José Avellán A.; Rexburg Trading Inc.,debidamente representada por su Representante, el Señor Ing. Felipe Avellán A.; Señora Patricia Avellán de Falconí, por sus propios derechos; Señora Rosario Arteta de De Guzmán, por sus propios derechos; Señor Juan Manuel Parra V., por sus propios derechos. Los accionistas presentes que representan el cien por cien del capital social de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DURALLANTA S.A., para conocer y resolver los siguientes asuntos:

1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social y elevación del valor nominal de las acciones al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2) Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside esta reunión el Presidente de la Compañía, Sr. Carlos Avellán Arteta y como secretario actúa el Gerente General, Sr. Juan José Avellán Arteta.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado:

1) En el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta que por el giro actual del negocio de la compañía, se hace necesario aumentar el capital de la empresa, por lo que propone se realice capitalizando de la cuenta de Reserva de Capital, la suma de USD $ 293,093.08; y capitalizando de la cuenta de Reserva Legal la suma de USD $ 10,906.92 de conformidad con el cuadro que se transcribe más adelante. Con éste aumento, el actual capital social de la compañía que es actualmente de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 80,000.00) luego de aprobado el incremento propuesto, pasará a ser de trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 384,000.00).

DURALLANTA S.A. Panamericana Sur Km. 11
Apartado 17-01-2164
PBX: (593-2) 691 018 / 691 130
690 404 / 694 905
FAX: (593-2) 691 116
E-mail: durallan@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

DURABANDA S.A. Parque Industrial Cuenca
Cornelio Vintimilla y
calle interior (esq.)
Telefax: (593-7) 801 022 / 863 292
Fax: (593-7) 866 385
E-mail: duraband@cue.satnet.net
Cuenca - Ecuador

DOUCAS S.A. Vía a Daule Km 10 ½
Apartado 09-04-129
PBX: (593-4) 253 310 / 250 985
FAX: (593-4) 250 984
E-mail: douca@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

A efectos de cumplir con la normativa legal vigente, en especial con la ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, a continuación se reproduce el cuadro de integración del presente aumento de capital, expresado en dólares de los Estados Unidos de América:

Accionista	Capital Actual	Reserva de Capital	Reserva Legal	Capital Total	No. de Acciones
Inversiones Panamaribo S.A..	33,575.44	123,009.00	4,577.56	161,162.00	161,162
Rexburg Trading Inc.	27,317.00	100,080.70	3,724.30	131,122.00	131,122
Patricia Avellán Arteta	9,650.16	35,355.17	1,315.67	46,321.00	46,321
Judith Rosario Arteta	5,457.40	19,993.56	744.04	26,195.00	26,195
Juan Manuel Parra Vacas	4,000.00	14,654.65	545.35	19,200.00	19,200
TOTALES	80,000.00	293,093.08	10,906.92	384,000.00	384,000

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General aprueba la propuesta de el Gerente General de la compañía, así como el cuadro presentado que es aceptado de forma unánime por todos los accionistas, quienes dejan expresa constancia que han renunciado a su derecho preferente para suscribir acciones en el presente aumento de capital a excepción del Sr. Juan Manuel Parra Vacas quién manifiesta que si se ha respetado su derecho preferente en el presente aumento de capital.

Luego de ésta aprobación, el Gerente General de la Compañía dice que es conveniente, a efectos de cumplir con las disposiciones referentes a la dolarización, elevar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, tal como consta del cuadro que antes se ha transcrito.

Los accionistas de la compañía aprueban la sugerencia del Gerente General y disponen que se tome en cuenta para la reforma del estatuto social que se tratará en el siguiente punto del orden del día.

2) En el segundo punto del orden del día, el Gerente General de la compañía, dice que en virtud del aumento de capital acordado, es necesario reformar el contenido del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, por lo que propone el siguiente texto:

"**ARTICULO QUINTO**: El capital social de la compañía es de trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 384,000.00) que se encuentra dividido en trescientos ochenta y cuatro mil (384,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una".

La Junta General aprueba por unanimidad la reforma propuesta por el Gerente General al Artículo Quinto, por lo que dicho artículo, en el futuro tendrá el texto transcrito con anterioridad.

Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ACTA No. 029

Finalmente, los accionistas de la compañía facultan a su Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para legalizar las determinaciones adoptadas en esta Junta General, y especialmente para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir mas asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las doce horas cinco minutos.

ING. CARLOS AVELLAN A.
Presidente de la Junta

SR. JUAN JOSE AVELLAN A.
Gerente General – Secretario

INVERSIONES PANAMARIBO S.A.

REXBURG TRADING INC.

SRA. ROSARIO A. DE GUZMAN
Accionista

SRA. PATRICIA A. DE FALCONI
Accionista

SR. JUAN MANUEL PARRA V.
Accionista

Junta Quito Extra

DURALLANTA S.A. Panamericana Sur Km. 11
Apartado 17-01-2164
PBX: (593-2) 691 018 / 691 130
690 404 / 694 905
FAX: (593-2) 691 116
E-mail: durallan@uio.satnet.net
Ouito - Ecuador

DURABANDA S.A. Parque Industrial Cuenca
Cornelio Vintimilla y
calle interior (esq.)
Telefax: (593-7) 801 022 / 863 292
Fax: (593-7) 866 385
E-mail: duraband@cue.satnet.net
Cuenca - Ecuador

DOUCAS S.A. Vía a Daule Km 10 ½
Apartado 09-04-129
PBX: (593-4) 253 310 / 250 985
FAX: (593-4) 250 984
E-mail: douca@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de

ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA, firmada**

y sellada en Quito, a nueve de Julio del año dos mil uno .-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO-ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4876, dictada el 12 de Octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento del Capital y la Reforma de estatuto de la Compañía **DURALLANTA S.A.,** otorgada ante mí el 06 de Julio del 2.001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz .- Quito, a 26 de Noviembre del 2.001.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matríz, celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 01 de octubre de 1979, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.4876 de 12 de Octubre del 2001, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "DURALLANTA S.A.", según escritura pública celebrada el 06 de Julio del 2001, en la Notaría Décimo Primera del cantón Quito.- Quito, veinte y ocho de noviembre del año dos mil uno.

EL NOTARIO

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de octubre del año 2.001, bajo el número **0080** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1069** del Registro Mercantil de dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2721, Tomo 110.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DURALLANTA S.A.",** otorgada el 06 de julio del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **000902**.- Quito, a ocho de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-